

### Observación 1

Mediante la presente nos permitimos solicitar el estudio hidráulico correspondiente a la INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-amb-010-17 SUMINISTRO DE TUBERIAS Y ACCESORIOS Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, PARA LA ADUCCIÓN DEL PROYECTO EMBALSE DE BUCARAMANGA (SECTOR SHALOM-BOSCONIA), de acuerdo al párrafo segundo, pag. 9 del documento *“La información que el amb ponga a disposición de los interesados para la preparación de sus propuestas no eximirá al Proponente de la responsabilidad de profundizar sobre dicha información, cuando la naturaleza del asunto lo demande, o cuando la información del amb, fuere muy a título preliminar o General.”*

#### Rta. 1

Se realiza el ajuste correspondiente al párrafo en mención así:

La información que el **amb** ponga a disposición de los interesados para la preparación de sus propuestas no eximirá al Proponente de la responsabilidad que de su análisis se haga sobre dicha información.

Adicionalmente en el apéndice técnico A se adiciona la siguiente información

- Una vez el proponente ha hecho la revisión de la información técnica relacionada en el Apéndice Técnico B, deberá revisar los diámetros útiles internos del tipo de tubería a suministrar, de acuerdo con la siguiente tabla:

GRP		
DN	DN	Diámetro Interno Real
(in)	(mm)	(mm)
24	600	596,1
40	1000	992,0
44	1100	1090,9
48	1200	1189,9
52	1300	1288,9

HD		
DN	DN	Diámetro Interno Real
(in)	(mm)	(mm)
24	600	638
40	1000	1051
44	1100	1155
48	1200	1258
-	-	-

CCP		
DN	DN	Diámetro Interno Real
(in)	(mm)	(mm)
24	600	600
42	1050	1050
45	1150	1150
48	1200	1200
51	1300	1300

### Observación 2

**¿Cuál es el monto o porcentaje que se otorgaría como pago anticipado o por lo menos el máximo que el AMB estaría dispuesto a pagar, ya que esto define el cupo requerido para la expedición de las garantías?- esto es importante saberlo para poder expedir los seguros.**

#### Rta. 2

El porcentaje máximo a pagar como pago anticipado es del 40%, en caso de ser aceptada la propuesta del oferente, tal y como aparece en el ANEXO No. 10 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SOBRE No. 2 (PROPUESTA ECONOMICA INICIAL)

### Observación 3

Hay dos inconsistencias en los amparos solicitados de CALIDAD DEL SUMINISTRO y el de PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:

b) CALIDAD DEL SUMINISTRO por una cuantía equivalente al 20% del valor total del Contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de entrega y recibo final de los suministros;

En este caso, si la vigencia es a partir de la entrega y recibo final de los suministros, no debería incluir el plazo del contrato, sólo el periodo poscontractual de tres (3) años más.

**Rta. 3**

Las pólizas deben cubrir el periodo de ejecución y se ajustan al final del mismo para cubrir los periodos postcontractuales.

**Observación 4**

También tengo inquietudes sobre las estampillas que se necesitan para la legalización de este contrato y los montos para cada estampilla. Tengo conocimiento de que en varios contratos con el estado se piden estampillas de Electrificación rural, proCultura, pro Desarrollo, proReforestacion, proUIS, prohospitalares, Adulto mayor, sistemas y computadores, Fondo de seguridad, programas de inversión, quiero saber para este contrato ¿Cuáles estampillas aplican y por qué montos?

**Rta. 4**

Dado que el Contrato a celebrar es con una Empresa de Servicios Públicos domiciliarios Sociedad Anónima y adicionalmente nuestro régimen de contratación se rige por el derecho privado, por lo tanto no aplica la exigencia o pago de estampillas de ninguna clase.

**Observación 5**

Dentro de la revisión de los planos no se logra identificar los 82m de tubería DN1000 que mencionan en las cantidades del Anexo 7. Solo se logró identificar 9,5m desde la abscisa K0+870 hasta K0+879,50, y 12,5m desde el Vi13 que corresponde al punto de conexión de tubería existente hasta la Tee derivación para un total de 22 m de tubería DN1000.

**Rta. 5**

Se hace el ajuste al plano 11 de 84, del apéndice técnico B, en el cual se observa el perfil longitudinal de la tubería DN 1000 mm.

**Observación 6**

Numeral 17. Cronograma de la invitación. Se solicita ampliar el plazo para entrega de ofertas 15 días más.

**Rta. 6**

El plazo para entrega de ofertas de la Invitación Publica se mantiene vigente.

#### Observación 7

**Pag. 27. DE CARÁCTER TECNICO. Numeral 2.1.14 Certificado de Distribución o Agenciamiento Comercial. “Si el proponente no es el fabricante de los suministros aquí solicitados, deberá anexar el Certificado de Distribución o Agenciamiento comercial, autorizado por el mismo fabricante de los suministros ofrecidos en su propuesta.”**

**Hay un tramo que está planteado en tubería auto portante en acero que es un cruce del rio Suratá de aproximadamente 110 m (Abs K0 +080 a K0+190; ¿El suministro de esta tubería y accesorios se deberá incluir en la oferta?**

**En caso afirmativo, se solicita omitir el requerimiento de certificado de distribución o agenciamiento para dicho tramo.**

#### Rta. 7

Los tramos de tubería requeridos para los dos pasos elevados sobre el Rio Suratá no están incluidos dentro del alcance del suministro de la presente Invitación Publica.

#### Observación 8

**Los accesorios como válvulas en línea, válvulas de drenaje, válvulas ventosa hacen parte del suministro?**

#### Rta. 8

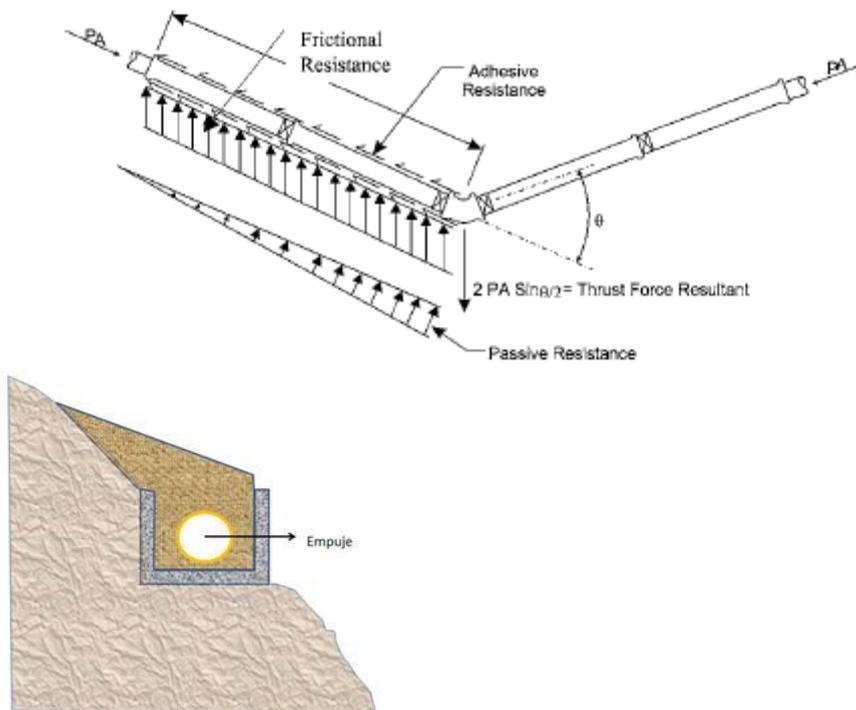
Los accesorios como válvulas en línea, válvulas de drenaje, válvulas de ventosa no están incluidos dentro del alcance del suministro de la presente Invitación Publica.

#### Observación 9

**Pag. 27. DE CARÁCTER TECNICO. Numeral 2.1.15 Despiece de las tuberías y accesorios a suministrar. “El proponente, con base en los planos del diseño existentes los cuales serán suministrados por el amb, deberá elaborar y presentar su propuesta para el despiece de las tuberías y accesorios a suministrar, certificando que las mismas soportan una presión mínima de 25 bares en toda su longitud y en el tramo comprendido entre el K0+190 y el K1+785 (Sector canal Zaragoza) la instalación será tal que no requiera la construcción de anclajes en concreto. Para efectos de atender el presente requerimiento se deberá diligencia el Anexo 12.”**

**Esto significa que los muros del canal existente, donde va a ir instalada la tubería, debe tener la capacidad para resistir el empuje pasivo que se generan en el accesorio (codo por cambio de dirección) y la tubería restringida a cada lado de este. En este tipo de sistema, además de la fricción suelo - tubería que se desarrolla a lo largo del tubo, hay un empuje pasivo que se genera sobre el suelo en el cual está instalada la tubería.**

**El siguiente es el diagrama de fuerzas para juntas restringidas que aplica para cualquier tipo de tubería:**



**Se solicita que el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga garantice que el muro externo del canal tiene la capacidad suficiente para soportar el empuje pasivo transmitido por el lleno estructural.**

**Rta. 9**

Dentro de los diseños elaborados por las firmas Integral e IEH Grucon para Conalvias se realizaron los análisis respectivos para garantizar la estabilidad del Canal de aducción existente.

**Observación 10**

**Pág. 8. LONGITUDES DE LOS TUBOS. “La longitud máxima de cada tubo será de 8,00 metros”**

La tubería GRP permite fabricar tubos de cualquier tipo de longitud. En la mayoría de los casos se envía en múltiplos de 6 para optimizar el costo del transporte. Se solicita abrir la posibilidad de suministrar tubería de 6 o 12 metros.

**Rta. 10**

El numeral 5.4 del Apéndice Técnico A quedará así:

**5.4 LONGITUDES DE LOS TUBOS**

La longitud máxima de cada tubo será de 6,00 metros.

**Observación 11**

**Forma de Pago. Se solicita incluir anticipo de al menos un 20% del valor del contrato para compra de materias primas.**

#### **Rta. 11**

Se mantiene la forma de pago propuesta en los pre-pliegos de condiciones. Sin embargo el **amb** estudiará la propuesta dada por el oferente ganador, de acuerdo con lo establecido en el Anexo No 10, la cual establece como porcentaje máximo a pagar como pago anticipado el 40% del valor de la propuesta.

#### **Observación 12**

**Numeral 8.0 Plazo de Ejecución; si el plazo de ejecución del contrato es de 9 meses, por qué razón el suministro solo se debe hacer los 6 primeros meses?**

#### **Rta. 12**

Dada la simultaneidad del Contrato de obra civil para la instalación de la tubería y accesorios, con el contrato del suministro, se contempla que las tuberías y accesorios deben estar en el sitio de obra durante los primeros seis (6) meses para garantizar la continuidad de su instalación.

#### **Observación 13**

**Solicitamos aclarar el área de almacenamiento de los puntos de recibo del material, con el fin de realizar las estimaciones de transporte y descargue, así como su horario y si los dos puntos de almacenamiento y descargue cuentan con las condiciones que permitan el ingreso y descargue de vehículos pesados.**

#### **Rta. 13**

En el plano 1 de 84 del Apéndice técnico B se especifican los tres sitios de acopio proyectados para el almacenamiento de tuberías y accesorios. En el cronograma de la Invitación Pública se establece una fecha de visita y reunión técnica que la permitirá a los proponentes conocer los sitios y condiciones para el almacenamiento y descargue de las tuberías y accesorios.

#### **Observación 14**

**Numeral 5.4; Solicitamos aumentar el largo máximo de la tubería a 8.2 m (de largo útil), ya que por fabricación y tipo de junta es la longitud estándar de la tubería en HD.**

#### **Rta. 14**

El numeral 5.4 del Apéndice Técnico A quedará así:

#### **5.4 LONGITUDES DE LOS TUBOS**

La longitud máxima de cada tubo será de 6,00 metros.

Lo anterior es debido a que la longitud máxima de manejo de la tubería al interior del canal de aducción Zaragoza no debe exceder los 6.00 metros

#### **Observación 15**

Solicitamos se detalle, para el anexo 11, los lineamientos y requisitos generales de la asistencia y acompañamiento técnico no solo en términos de la etapa del proyecto (recibo, almacenamiento transporte interno, manipulación, instalación y pruebas que estos requieran) sino también en términos de frecuencia de visitas, periodo de tiempo que abarcará el programa de visitas, tiempo de respuesta a las solicitudes de visita, planes de capacitación al personal de instalación del contratista.

#### Rta. 15

Se adiciona en el Volumen de condiciones generales el Capítulo Segundo en el Numeral 2.1.13 Disponibilidad de Asesoría Técnica, el siguiente párrafo:

Se debe garantizar por lo menos una visita semanal por parte del personal designado por el proponente para llevar a cabo esta actividad, la cual iniciará al tercer mes del plazo contractual establecido. Una vez adjudicado el contrato se deberá entregar al **amb** el cronograma de las visitas para su respectiva aprobación, incluyendo los planes de capacitación al personal asignado por el **amb**.

#### Observación 16

Con el fin de establecer equivalencia entre los materiales admitidos, frente al requisito la restricción o acerrojado de juntas, solicitamos se exija que las ofertas incluyan en su detalle y cálculo de precio la totalidad de piezas, materia prima, materiales y herramientas requeridos para la ejecución de la restricción de las juntas. Así mismo, que se detalle y aclare si el proceso de restricción de las juntas va a requerir personal calificado de parte del fabricante durante el proceso de instalación (en cuyo caso debería traerse a valor del tubo dichos costos de personal) o si va a ser ejecutado de parte del contratista.

#### Rta. 16

Los costos de instalación de la tubería y accesorios serán en su totalidad a cargo del Contratista de obra civil.

El precio por metro lineal de tubería deberá incluir todos los costos establecidos en el Numeral 5.7 del Apéndice técnico A

#### Observación 17

Siendo hoy el día martes 13 de septiembre del 2017, me acerco a ustedes con el propósito de manifestar una inquietud.

En los pliegos de la invitación a la licitación pública (**IP-amb-010-17**), dentro de las especificaciones técnicas está el siguiente aparte:

*"Las tuberías y accesorios comprendidas en este suministro deberán tener como características principales: un **cilindro de acero soldado** con juntas de anillos de acero soldadas a sus extremos, una jaula de refuerzo o jaula de barras de acero, alambre o malla soldada cubriendo el cilindro de acero....."*

*La Tubería debe ser fabricada conforme a la NTC 4585-2:2013 SISTEMAS DE TUBERÍAS PLÁSTICAS-TUBOS. Los Accesorios deben ser fabricados conforme a la NTC 4585-3:2013 SISTEMAS DE TUBERÍAS PLÁSTICAS-ACCESORIOS.*

*TUBOS Y ACCESORIOS DE POLIETILENO (PE) PARA SUMINISTRO DE AGUA. PARTE 2: TUBOS/ PARTE 3: ACCESORIOS o de la Norma ISO 4427-2: 2007. Plastics piping systems -- Polyethylene (PE) pipes and fittings for water supply -- Part 2: Pipes/Part 3: Fittings.*

"

Sin embargo, dentro de los códigos de Familia y Clase del RUP que requieren los participantes, **no se encuentra el siguiente código: 401818 correspondiente a Tubos de acero Soldados ni la 401830 correspondiente a tuberías de caucho o plástico**

Quiero saber si un proponente puede presentarse a este contrato, si tiene experiencia certificada en estas categorías que mencioné.

**Rta 17.**

El amb SA ESP, informa que el proponente que se encuentre en cualquiera de los segmentos correspondientes al Código UNSPSC 40000000 Segmento: Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento deberá demostrarlo con la presentación del Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio y no en las certificaciones de experiencia del proponente.